



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de septiembre de 2020

DETEREL 286/2020

A la : Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

CC : Lic. José Domingo Carrasco
Secretario General Legislativo

De : Welnel D. Félix F.
Director Depto. Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de resolución que solicita al presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, doctor, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo el acceso y uso a las tecnologías de la información y la comunicación a la provincia Elías Piña

Ref. : Exp. 00094 Of. 00003133

En atención a la comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, doctor, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo el acceso y uso a las tecnologías de la información y la comunicación a la provincia Elías Piña.

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por el señor Aris Yvan Lorenzo Suero, Senador de la República por la provincia Elías Piña.

Facultad Senatorial:

Esta resolución encuentra sustento constitucional en el artículo 93, literal s), el cual establece lo siguiente: **Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.**

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **“.Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Desmante Legal

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

Análisis legal, constitucional y de técnica legislativa

1.- El objeto de esta resolución es solicita al presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, doctor, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo el acceso y uso a las tecnologías de la información y la comunicación a la provincia Elías Piña. En efecto, la solicitud del proponente se enmarca en su función de representación, toda vez que ha identificado la necesidad de servicios de telecomunicaciones, cuentas de acceso a internet fijo y líneas de operación de telefonía fija para la indicada provincia. Es una resolución adecuada, dentro de los objetivos el Estado

2.- En sentido general, la resolución posee la redacción adecuada y los requisitos propios de una iniciativa de esta naturaleza, como lo es: considerandos justificados y enumerados, vistos y parte dispositiva clara.

Después de lo analizado y expresado los aspectos constitucionales, legales y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto, se aboque a su estudio, pudiendo observar los elementos antes indicados.

Atentamente,

Wenel D. Félix
Director

WF/ja